

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado:	110014003016 2022 01161 00
Demandante:	JHON ALEJANDRO GUIO CAMAYO.
Demandado:	WILLMER RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- CORREGIR el auto del 3 de noviembre de 2022,² en el sentido que el nombre del demandado es WILLMER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y no como allí se indicó.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado (art. 286 del C.G.P.)

2.- NOTIFÍQUESE el presente auto mediante la inclusión en estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(4)**

¹ Dto pdf 15 exp dig.

² Dto pdf 9 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f68444c27b11cefa299acae49990a00311f0aa95bf52db0b85f75783220aa4b**

Documento generado en 24/07/2023 04:18:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>